

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18605 VALENCIA

Doña M^a Dolores Crespín Jiménez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 22 Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Voluntario Consecutivo de Persona Física nº 25/2020 habiéndose dictado en fecha 17 de febrero de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de doña Elena María González Jiménez, con Dni nº 07559209-Y y domicilio en la calle Pedro de Valencia nº 6, de Valencia. Que se ha acordado la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado Administrador concursal a don Rafael Jesús García Guaita con domicilio en Alaquàs 46.970, calle Traginers n.º 2 Edificio Ace, con correo electrónico rajegar@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Valencia, 18 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Dolores Crespín Jiménez.

ID: A200024608-1